

INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO Y CAPITALIDAD DE HIGUERA POR HIGUERA DE ALBALAT

Según lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, donde se requiere de un “informe de la Real Sociedad Geográfica o de la Real Academia de la Historia, según proceda”, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera (Cáceres), D. Dionisio Cordero Soletto, solicita a la Real Sociedad Geográfica un informe sobre la sustitución de la denominación actual del municipio y su capital por Higuera de Albalat, aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Higuera el 8 de julio de 2020.

La solicitud ha sido remitida por el Sr. Alcalde de Higuera a 1 de octubre de 2020, siendo recibida por la Comisión de Nombres Geográficos y Cambios de Denominación de la Real Sociedad Geográfica a 2 de octubre de 2020.

Tal y como se detalla en el informe recibido, la solicitud de modificación de los topónimos del municipio y su capital pretende dotar de carácter oficial a la denominación popular de la localidad, Higuera de Albalat, topónimo que, en palabras del Sr. Alcalde, constituye la denominación tradicionalmente empleada por la población higuereña, atendiendo a la costumbre y a la historia de la localidad.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Se han considerado todos los extremos contenidos en el expediente que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera ha trasladado a la Real Sociedad Geográfica en su solicitud, el informe técnico elaborado por el Ayuntamiento con relación al cambio de denominación y los treinta y dos anexos justificativos de las alegaciones planteadas en dicho informe. El trabajo de la Comisión de Nombres Geográficos y Cambios de Denominación de la Sociedad ha consistido en profundizar en el origen del municipio y su topónimo, examinar su evolución histórica y plantear las consideraciones oportunas sobre el cambio de denominación.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

Higuera es un municipio de la provincia de Cáceres situado en el partido judicial de Montánchez¹, 90 kilómetros al este de la capital de provincia. Cuenta con 40,54 km² de extensión y 113 habitantes². Pertenece a la comarca natural de Monfragüe³, en su

¹ Celdrán, P. (2002). Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios. *Ed. Espasa, Madrid.*

² Dato del Padrón municipal a 1 de enero de 2019 extraído de la página web del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

³ Según la Red Extremeña de Desarrollo Rural

(<http://redex.org/turismo/comarca/Monfrag%C3%BCe%20y%20su%20Entorno>).

extremo oriental, situándose entre el Parque Nacional de Monfragüe y el geoparque Villuercas-Ibores-Jara, en una zona de elevado interés ambiental y paisajístico.

ORIGEN DE LA VILLA Y EL TOPÓNIMO

Higuera (de Albalat) tiene su origen en la Campana de Albalat⁴, una agrupación de localidades conformada por los actuales municipios de Higuera, Romangordo y Casas de Miravete en el territorio de la desaparecida ciudad árabe de Albalat, que data de principios del siglo X, cuya fortaleza fue levantada bajo el reinado de Abderraman III⁵. La fortaleza de Medina Albalat, abandonada por los árabes y despoblada con el tiempo (en el siglo XII), aún se conserva, en estado de ruina total y próxima a su desaparición.

ETIMOLOGÍA DEL TOPÓNIMO

En cuanto a la denominación actual del municipio, Higuera, se estima probable que tenga su origen, al igual que el topónimo de la villa segoviana de nombre homónimo⁶, en la existencia de *Ficus carica* (higuera), presentes por todo el municipio y una de sus señas de identidad⁷. Las higuera son características de climas templados, particularmente del clima Mediterráneo, adaptándose a todo tipo de suelos.

Por otra parte, en lo referido a la denominación “Albalat”, queda patente, según apuntan diversas fuentes⁸, que procede de la desaparecida ciudad de Albalat, que aparece en los escritos antiguos con ortografías variadas: Al-balat, Albalate, Alvalat, Alvalá, Albalat, etc., y que, en ocasiones, figura acompañada de la referencia Makhada o Makjada (Makjada Al-balat)⁹. Esta diversidad de grafías es coherente con la existencia de diversos registros del topónimo: “Higuera de Albalá”, “Higuera de Albalat” o, de forma marginal, “Higuera de Albalate”.

Atendiendo al evidente origen árabe del topónimo “albalat” en el ámbito de la Campana de Albalat, se considera que el significado etimológico del término sería “camino empedrado” o “calzada” (considerando el empedrado propio de las calzadas romanas).

⁴ Madoz, en su diccionario geográfico-histórico-estadístico, en el artículo dedicado a las Casas del Puerto de Miravete, se refiere a dicha Campana: “Este pueblo con los de Romangordo y la Higuera forman lo que se llama la Campana de Albalat, que es la jurisdicción de la antigua ciudad de este nombre hoy destruida: los tres pueblos formaban un solo concejo o ayuntamiento; pero en virtud de las leyes municipales vigentes, se han separado teniendo cada uno su municipalidad propia con su secretario, aunque con un solo mayordomo de propios, por cuanto los aprovechamientos y pastos se conservan en común: la reuniones de los ayuntamientos se tienen en Romangordo como punto céntrico”.

⁵ Lista Roja del Patrimonio (<https://listarojapatrimonio.org/ficha/fortaleza-de-medina-al-balat/>).

⁶ Celdrán, 2002.

⁷ Ver: <https://higueradealbalat.es/el-olor-dulce-de-higuera-de-albalat/>

⁸ Los ayuntamientos de Higuera, Romangordo y Casas de Miravete hacen referencia a esta cuestión, tal y como apunta la literatura científica y se constata en la declaración como Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico de Albalat: <https://romangordo.org/wp-content/uploads/2015/08/declaracion.pdf>

⁹ Ayuntamiento de Romangordo (2020): <https://romangordo.org/localidad/historia/el-origen-makjada-albalat/>

Siendo el significado de Makhada “paso” o “vado”, el nombre de la antigua ciudad árabe se correspondería con la ubicación de la localidad en la calzada de *Toletum* a *Augusta Emerita*, en el punto en que ésta cruzaba el río Tajo¹⁰.

Las ciudades con topónimos de origen árabe con la referencia “Albalat” son recurrentes en el levante español (Albalat dels Sollers, Albalat de la Ribera, Albalat dels Taronchers, etc.), cuyo estudio etimológico coincide con la consideración del Albalat cacereño, haciendo referencia a la procedencia del árabe البلاط¹¹ (al-balāṭ, «losa», «piedra pavimentada» o «calzada»).

Cabe señalar que resulta muy poco habitual encontrar referencias toponímicas que incluyan el término “Albalat” en el interior de España. A este respecto, y por la ubicación de Higuera en tierras cacereñas, se estima conveniente reseñar la hipótesis de Ranz y López¹² (2015) respecto al topónimo guadalajareño de Albalate de Zorita¹³, según la cual el término de origen árabe *Albalat-e* podría proceder de una deturpación de referencias de origen celta alp-alba (altura, elevación, cuesta, etc.)¹⁴.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Según indica el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera en el expediente remitido a la Real Sociedad Geográfica, su alcaldía ha revisado datos históricos obrantes en el Archivo municipal que acreditan que su municipio se ha denominado históricamente “Higuera de Albalat”, si bien reconoce que, en su origen, a principios del siglo XI, fue referido únicamente como “Higuera”, desconociéndose el porqué de dicha denominación. En este sentido aduce que Higuera ha sido, tradicionalmente, conocida socialmente y referida en documentos oficiales y en la propia correspondencia municipal como “Higuera de Albalat” por la mayor parte de sus vecinos, por lo que sugiere que se recupere y se oficialice dicha denominación. En este sentido, el ayuntamiento aporta documentación histórica de diversa índole¹⁵ que evidencia que

¹⁰ Según apunta el Ayuntamiento de Romangordo, situado más o menos a la altura del kilómetro 203 de la antigua carretera nacional N – V, siendo uno de los pocos vados existentes en este río en su tramo medio.

¹¹ Generalitat Valenciana (2009) Gran Enciclopedia Temática de la Comunidad Valenciana. Ed. Prensa Valenciana.

¹² Ranz, J. A. y López, J. R. (2015). La toponimia de Guadalajara: estado de la cuestión. Revista de folklore, (401), 4-16.

¹³ “(...) Además, es preciso considerar que bajo muchos topónimos hay una raíz, una base toponímica casi opaca y que es preciso desentrañar. ¿Por qué Albalate, en Albalate de Zorita, se viene interpretando como un topónimo de origen árabe con el valor de ‘el camino’? ¿No sería porque en el emplazamiento del actual Albalate o en sus inmediaciones podría haber un -alb o -alp (‘blanco’) correspondiente a la sierra de Altomira y que los árabes interpretaran o ajustaran fonéticamente en Albalate?” (Ranz y López, 2015).

¹⁴ Celdrán, 2002.

¹⁵ Recogida en 32 anexos proporcionados por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera, en especial documentos, entre los que cabe destacar diversa documentación oficial (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Gaceta de Madrid, Diario Oficial de Extremadura, etc.) y trabajos del Instituto Geográfico de los siglos XIX y XX que, efectivamente, confirman el uso común del topónimo reivindicado a lo largo de las dos últimas centurias.

Higuera de Albalat es, efectivamente, un topónimo de uso popular y común en la documentación oficial desde hace más de un siglo.

CONSIDERACIONES SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN

En este apartado se abordarán los aspectos relevantes a considerar en relación con el cambio de denominación.

A) CONSIDERACIONES TOPONÍMICAS

Existen once municipios cuya denominación comienza por el término específico “Higuera” (tabla 1). No existe ningún otro municipio llamado “Higuera” (sí existirían “Higueras” y “Lahiguera”, susceptibles de generar algún problema de ambigüedad en el uso del topónimo), pero sí se han detectado diversos núcleos poblacionales de nombre homónimo por todo el territorio nacional¹⁶. La gran diversidad de denominaciones referidas al árbol frutal, difícilmente circunscribible a un ámbito territorial concreto haría, incluso, recomendable la inclusión de un término específico de carácter descriptivo o complementario, preferiblemente territorial, que contribuyese a clarificar la localización del topónimo. En este sentido, resulta coherente la asignación del complemento descriptivo “Albalat”, en la medida en que remite a la entidad histórica de la Campana de Albalat.

Tabla 1. Municipios cuya denominación incluye el término Higuera.

NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES	DENOMINACION ACTUAL	FECHA DE INSCRIPCION	CAPITALIDAD	PROVINCIA
1191207	Fuentelahiguera de Albatages	15/09/86	Fuentelahiguera de Albatages	Guadalajara
1100974	Higuera	10/09/86	Higuera	Cáceres
1230413	Higuera de Calatrava	05/10/87	Higuera de Calatrava	Jaén
1060649	Higuera de la Serena	03/11/86	Higuera de la Serena	Badajoz
1210388	Higuera de la Sierra	09/12/86	Higuera de la Sierra	Huelva
1050953	Higuera de las Dueñas	05/09/86	Higuera de las Dueñas	Ávila
1060652	Higuera de Llerena	13/10/86	Higuera de Llerena	Badajoz
1060665	Higuera de Vargas	14/08/86	Higuera de Vargas	Badajoz
1060671	Higuera la Real	06/10/86	Higuera la Real	Badajoz
1120691	Higueras	29/08/86	Higueras	Castelló/Castellón
1230406	Lahiguera	22/12/86	Lahiguera	Jaén

Fuente: Registro de Entidades Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2020): https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/local/sistema_de_informacion_local_-SIL-/registro_eell.html.

¹⁶ Solo en el Nomenclátor Geográfico de Municipios y Entidades de Población del Instituto Geográfico Nacional (<http://centrodedescargas.cnig.es/>) se han detectado seis “La Higuera” ubicados en distintas provincias que, si bien no son exactamente idénticos al topónimo “Higuera”, sí que pueden suscitar dudas a la hora de consultar, entre otras fuentes, el Nomenclátor Geográfico Nacional.

B) CONSIDERACIONES HISTÓRICAS

Existen diversos precedentes de modificaciones de denominaciones cuyo término específico incluye o incluía la referencia “Higuera” (tabla 2), entre ellos casos de agregación de un término descriptivo (como es el caso de Higuera de Llerena, que incluyó la referencia espacial “de Llerena” en el censo de 1857), traducciones del término (Fuente de la Higuera a Font de la Figuera en 1984) y otras modificaciones de diversa índole. Los topónimos modificados han permanecido estables e inalterados tras las correspondientes modificaciones.

Tabla 2. Topónimos de municipios cuya denominación incluye o incluía el término específico “Higuera” modificados desde 1842.

<u>Denominación original</u>	<u>Denominación modificada</u>	<u>Fecha de modificación</u>	<u>Modificaciones posteriores</u>
Higuera	Higuera de Llerena	1857	
Higuera de Bargas	Higuera de Vargas	1857	
Higuera o Higuera de Albalá	Higuera	1877	
Higuera junto a Aracena	Higuera de la Sierra	1916	
La Higuera	Espirdo	1974	La Higuera se extingue y su territorio se incorpora a Espirdo (1974)
Fuente de la Higuera	Font de la Figuera	1984	
Higuera de Arjona	Lahiguera	1996	

Fuente: Variaciones de los municipios de España desde 1842 (Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica).

En cuanto al término específico “Albalá”/“Albalat”/“Albalate” (tabla 3), existen experiencias tanto de supresión del término específico complementario (Albalá y Sergat) como de agregación de uno nuevo (Albalate del Arzobispo, Albalate de Zorita). En este caso, únicamente el topónimo “Albalá” ha experimentado modificaciones recurrentes a lo largo del último siglo.

Tabla 3. Topónimos de municipios cuya denominación incluye o incluía el término específico “Albalat” o “Albalate” modificados desde 1842.

<u>Denominación original</u>	<u>Denominación modificada</u>	<u>Fecha de modificación</u>	<u>Modificaciones posteriores</u>
Albalá del Caudillo	Albalá	2001	El topónimo original era “Albalat”. Se convierte en “Albalá” en 1920 y en “Albalá del Caudillo” en 1960.
Higuera o Higuera de Albalá	Higuera	1877	
Albalate	Albalate de Zorita	1857	
Albalate	Albalate del Arzobispo	1857	
Albalat de la Ribera/Albalat de Pardines	Albalat de la Ribera	1916	Albalat de Pardines originalmente hasta 1877.
Albalat de Segart	Albalat de Taronchers	1950	En 1986 se renombra como Albalat del Tarongers

Sergat de Albalat	Sergat	1960	
-------------------	--------	------	--

Fuente: Variaciones de los municipios de España desde 1842 (Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica).

A diferencia de otros términos específicos de carácter descriptivo y/o genérico, “Albalat” constituye una referencia cultural y territorial muy específica y poco recurrente en la toponimia nacional. Su uso remite a un origen muy concreto (la época bajo dominio árabe) y, por tanto, no se estima que su inclusión como término específico complementario pueda generar ningún tipo de conflicto toponímico, atendiendo a la estabilidad de las denominaciones que han experimentado modificaciones similares.

C) OTRAS CONSIDERACIONES

De forma complementaria a las consideraciones anteriores, cabría plantear, a continuación, una serie de reflexiones complementarias respecto a la idoneidad del cambio de denominación.

CONSIDERACIONES ETIMOLÓGICAS

Independientemente de la procedencia del topónimo “Higuera de Albalat” y, particularmente, del término “Albalat”, su origen árabe se encuentra fuera de toda duda y su relevancia como testimonio de la existencia de la Campana de Albalat resulta evidente. En este sentido, la visibilidad que ofrecería la modificación del topónimo al yacimiento arqueológico de Albalat que, como se indicaba anteriormente, se encuentra en severo riesgo de desaparición, constituiría una forma de evidenciar el interés cultural e histórico del yacimiento y de la propia historia local.

CONSIDERACIONES RESPECTO AL USO ACTUAL E HISTÓRICO DEL TOPÓNIMO

Con la documentación aportada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera, así como por la labor de investigación realizada por la Real Sociedad Geográfica, ha quedado patente que el topónimo “Higuera de Albalat” viene siendo utilizado de forma indiscriminada a largo de la historia para referirse al municipio de Higuera, tanto en fuentes oficiales como en medios de comunicación¹⁷, webs y otras fuentes de carácter no oficial. Este uso social generalizado del topónimo propuesto se encuentra documentado, al menos, hasta mediados del siglo XIX, sin haber generado, hasta el momento actual, ningún conflicto por su uso.

CONCLUSIONES

No se aprecia ningún impedimento para el cambio de denominación propuesto. Se estima que el consistorio propone la consolidación de una denominación que se está

¹⁷ Medios de comunicación provinciales y nacionales como Hoy Digital, El Periódico de Extremadura, RTVE, La Vanguardia o 20 Minutos utilizan de forma recurrente la denominación Higuera de Albalat en internet y otros canales de comunicación.

empleando de facto y que se encuentra muy arraigada en el imaginario colectivo, de modo que no se cree probable que la modificación del topónimo pueda suscitar problemas a largo plazo.

Ante esta situación y todo lo expuesto, se estima oportuno que la Real Sociedad Geográfica favorezca el cambio de denominación propuesto.

Ayar Rodríguez de Castro

Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica